

U.O.C N° 763/2024

Encarnación, 18 de noviembre de 2024.

Dr. Juan Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de reparar las observaciones realizadas por la DNCP al proceso de Adjudicación al llamado: **Refacción Y Ampliación De Usf Capitán Meza Puerto - Ad-Referéndum - Plurianual, IDN°: 454924.-**

Comentario

En el sicp se verifica que el monto ofertado (G\$ 1.178.400.166) difiere con el monto adjudicado, siendo este en 1 guaraní mayor (G\$ 1.178.400.167), en el dictamen de evaluación no se registra error aritmético para la empresa adjudicada, favor verificar y subsanar.

Se adjunta el Dictamen complementario y nota de aceptación aritmético. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida,

Atentamente;



Abog. Eligio Emmanuel Méndez
Jefe Interino de la U.O.C
Gobernación de Itapúa





COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C.

INFORME COMPLEMENTARIO

INFORME DE EVALUACIÓN N° 44/2024

| | |
|-------------------------|--|
| FECHA | 15 de noviembre de 2024.- |
| CONVOCANTE | Gobernación del Departamento de Itapúa. |
| MODALIDAD Y N° | Licitación Pública Nacional N°24/24. |
| DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO | LPN- 24 -2024 "Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto- Ad Referéndum - Plurianual". |
| ID | 454.924 |

Elevamos a la máxima autoridad de la institución convocante el presente informe complementaria del Informe de Evaluación N° 26/2024, resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, de conformidad a las disposiciones de los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022 y la observación formulada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

OBSERVACION DEL VERIFICADOR:

Discrepancia entre números y letras

Se observa una discrepancia entre lo expuesto en números y lo expuesto en letras.

Comentario:

En el sicp se verifica que el monto ofertado (G 1.178.400.166) difiere con el monto adjudicado, siendo este en 1 guaraní mayor (G 1.178.400.167), en el dictamen de evaluación no se registra error aritmético para la empresa adjudicada, favor verificar y subsanar.-

RESPUESTA DEL COMITÉ:

Tras una verificación se constata que inadvertidamente este Comité omitió hacer constar en el informe de evaluación, específicamente en la sección "B – CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS", que la oferta del oferente adjudicado, Fabio Armando López Curtido, también presentaba error aritmético, quien aceptó expresamente dicho error, por consiguiente el informe debe quedar consignado del modo siguiente:

Lic. Alexander Letezma
 Secretario de Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa

Com. Javier Niñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa




B- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

Se observan errores aritméticos en las siguientes ofertas:

| Oferente | Precio ofertado | Precio Verificado |
|---------------------------------|-----------------|-------------------|
| RUBEN DARIO NUÑEZ ESQUIVEL | 1.406.309.274 | 1.409.992.645 |
| F.S. INGENIERIA Y SERVICIOS S.A | 1.189.043.623 | 1.189.043.627 |
| TESAKA INGENIERIA S.A | 1.125.047.151 | 1.124.979.151 |
| FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO | 1.178.400.166 | 1.178.400.167 |

Se ha remitido la nota de aceptación o rechazo del error detectado en la oferta, donde todos los oferentes citados más arriba han aceptado la corrección de sus ofertas.-

ES NUESTRO INFORME.-


 Lic. Javier Niñez
 Subsecretario General
 GOBIERNO DE ITAPÚA


 Mariela Lujan Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa


 Abg. Sixto José Gorría
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa


 Lic. Alexander Ledezma
 Secretario Administración y Finanzas
 Gobernación de Itapúa


 Richar Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos
 Municipales
 Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADOR DE ITAPÚA

U.O.C. N° 664/2024

Encarnación, 01 de noviembre de 2024.-

Señor:
Fabio Armando López Curtido
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa quien suscribe, se dirige a usted, en atención a la MCN N° 24/2024, "REFACCION Y AMPLIACION DE USF CAPITAN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" I.D N° 454.924 con el objeto de poner a su conocimiento que el Comité de Evaluación, designados para la calificación de las propuestas de los oferentes en las diferentes modalidades de procesos de contrataciones públicas convocadas por la Gobernación de Itapúa, ha solicitado sirva remitir en un **plazo de 24 horas**, las siguientes documentaciones formales:

Aceptación o rechazo del siguiente error aritmético:

| FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO | Precio Verificado | Precio Ofertado |
|-----------------------------|-------------------|-----------------|
| | 1.178.400.167 | 1.178.400.176 |

Diferencia +1

A fin de dar continuidad con el proceso de evaluación de la licitación de referencia, el mismo puede ser enviado al correo: uocdepartamentoitapua@gmail.com o por mesa de entrada de la Gobernación de Itapúa en el plazo indicado.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle muy atentamente



Abg. Eligio Méndez
Jefe Interino de la UOC
Gobernación de Itapúa

Encamación, 02 de noviembre de 2024

Señor/es:

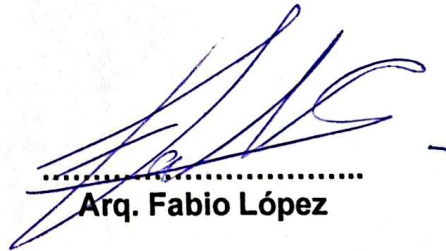
Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Itapúa

REF: Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto - Ad-Referéndum
- Plurianual. ID: 454924

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, dando una respuesta positiva y aceptando el error aritmético detectado por el comité evaluador, y estoy de acuerdo con el precio verificado que es de 1.178.400.167.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



.....
Arq. Fabio López

Arq. Fabio López
Reg. Prof N° 3732